



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000732

Res. 3188/2022

Montevideo, 14 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 923/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 16 de marzo de 2022, por la cual se autorizó, entre otros, la realización del Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo y Paysandú, para conformar un registro de aspirantes para el área 388A – Componente Bilingüe, correspondiente al Curso de Educación Media Tecnológica Bilingüe Énfasis Desarrollo Web;

RESULTANDO: I) que en obrados surge el Acta donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no se encuentran habilitados en virtud que no reúnen el perfil establecido en las bases del Llamado: 2943858-7, 4673867-7, 5009187-9, 4728240-3, 5252300-0, 1975110-7, 3086724-4, 1996106-3, 1836837-5, 1753436-7, 5518688-9, 4501015-7, 4572430-4, 1885734-0, 4019767-3, 3736079-8, 4071875-0, 4548476-0, 3030982-4, 4515137-1, 4995310-3, 4975583-4, 5467252-2, 4087463-5;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

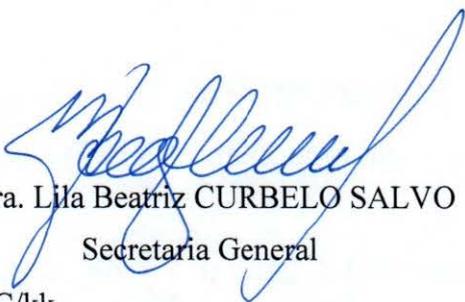
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo y Paysandú, para conformar un registro de aspirantes para el área 388A – Componente Bilingüe, correspondiente al Curso de Educación Media Tecnológica Bilingüe Énfasis Desarrollo Web;

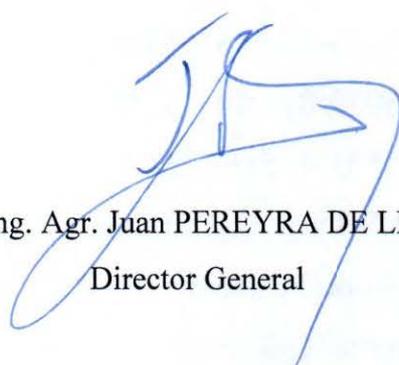
N°	Apellido y Nombre	C.I.	Puntaje	Departamentos
1	MORÁS, Verónica	3.252.616-9	97,55	Montevideo – Paysandú
2	SUÁREZ, Antonella	4.331.495-3	83,01	Paysandú – Montevideo
3	NÚÑEZ, Tania	4.4299.39-8	78,78	Montevideo
4	DEMARÍA, Ana	3.4195.11-0	68,55	Montevideo
5	EGUILLOR, Valeria	3.822.082-0	68,37	Paysandú
6	FALERO, Natalia	4.644.070-7	67,65	Montevideo
7	ZABALA, Katherine	3.866.742-0	53,55	Montevideo
8	LOMAZZI, Joana	3.285.514-8	52,85	Paysandú
9	FAGÚNDEZ, Federico	4.905.589-6	43,00	Paysandú
10	ÁLVAREZ, María	1.591.672-9	28,50	Montevideo

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General
NC/kk



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General